PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO NRO. MC-RSR-CCS-081-2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR HABILIDADES BLANDAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las respuestas a observaciones, requiere modificar el Estudio previo el Pliego electrónico del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo y el pliego electrónico serán como a continuación se establece:

5.2.3.2.4. Establecimiento de comercio. El oferente deberá contar con establecimiento de comercio, sede o sucursal ubicada en Pereira o Dosquebradas, condición que será verificada mediante Certificado de Cámara de Comercio., en el cual se realizará modificación del establecimiento de comercio. Igualmente, en el pliego electrónico, en el numeral 1.3 “Otros Requisitos Habilitantes Técnicos”, literal 1.3.5.

PRIMERA. Modificar el numeral 5.2.3. OTROS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, específicamente el numeral 5.2.3.1. De carácter técnico, en su subnumeral 5.2.3.2.4 de los estudios previos, así como el numeral 1.3 Otros Requisitos Habilitantes Técnicos, literal 1.3.5. Establecimiento de comercio del pliego electrónico, el cual quedará así:

5.2.3.2.4. Establecimiento de comercio

El oferente deberá contar con establecimiento de comercio, sede o sucursal ubicada en el área metropolitana del Centro Occidente que está conformada legalmente por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, condición que será verificada mediante Certificado de Cámara de Comercio.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Ana María Alonso Garzón-Abogada Gestión Contractual
Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Área Gestión Contractual